801-

DOCUMENTO INTERNO

Rad No. 2021-801-019654-3
2021-09-20 14:15 -SUBSEC.INFRAEST
Depen. Envia: SUBSECRETARIA DE INF
cc:
Destinatario: ELIANA CONSTANZA MED
Asunto: Contrato de Obra N°2
Folios: 6
Anexos:

FECHA: **2021-09-20**

DE: **SUB-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
Ing. Guzmán Eduardo Pérez
Subsecretario de Infraestructura

PARA: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
Ing. Eliana C. Medina Pabuence
Secretaria de Despacho

REFERNCIA: Contrato de Obra N°2209 del 2021

ASUNTO: Concepto Técnico – Prórroga N°01, Adicional N°01 con Modificación N°01 Contrato de Obra N°2209 del 2021 suscrito entre el Municipio de San José de Cúcuta y el LIZETTE CHARLOT GARCIA GONZALEZ

Cordial saludo:

Por medio del presente, se rinde concepto técnico FAVORABLE sobre la solicitud de Prórroga N°01, Adicional N°01 con Modificación N°01 al contrato de obra No 2209 de 2021, Prórroga N°01, Adicional N°01 con Modificación N°01 es solicitada por el contratista a la interventoría mediante oficio 20211100533982 del 13 de septiembre de 2021 según oficio HI-OC-2216-2021-019 presenta la recomendación de otorgar la Prórroga N°01, Adicional N°01 con Modificación N°01 solicitada por el contratista. El concepto está fundamentado en los siguientes precedentes:

1. Que, el Municipio de San José de Cúcuta, contrató la "TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN VIAL CUATRO VIENTOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER", por medio del contrato de obra No 2209 de 2021, con la Ingeniera LIZETTE CHARLOT GARCIA GONZALEZ el 13 de agosto de 2021.

2. Que, con fecha 06 de septiembre de 2021, se realizó la aprobación de las pólizas previo al Inicio de obra.

3. Que, con fecha 19 de agosto de 2021, se levantó la correspondiente acta No.01 de inicio de obra, a la cual el Contratista dio estricto cumplimiento.

4. Que el valor total del contrato a la fecha es de NOVECIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 907.570.123,0).

5. Que teniendo en cuenta el acta parcial de obra No 16 según radicado N°20211100294012 del 22 de mayo de 2021 por parte del Consorcio Interventoría Cuatro Vientos, se efectuó la revisión de las cantidades por ejecutar según los ítems de la misma, para lo cual se realizó una inspección visual de la obra, encontrando cantidades que excedían

801-

las proyectadas como pendientes en el acta parcial de obra No 16. Dicha visita se realiza atendiendo el comunicado del Consorcio Interventoría Cuatro Vientos con contrato N°2832 de 2018 según radicado N°20211100454022 del 9 de agosto de 2021, en el cual se expuso que se realizaría la entrega de la obra inconclusa el día 10 de agosto de 2021 en horas de la tarde, por parte de la interventoría. En la visita de obra, en compañía de un representante de la interventoría y el ente contratante, se expone por parte de la interventoría, que las obras hidráulicas, sanitarias y eléctricas del contrato No 2817 de 2018 se encuentran terminadas, con excepción de la instalación de los postes eléctricos.

Basado en lo anterior, se ajustan las cantidades faltantes para ser incluidas en el proceso de obra SIM-CD-UM-001-2021, producto de la urgencia manifiesta declarada por el señor Alcalde según resolución N°211 del 2 de agosto de 2021 "POR LA CUAL SE DECLARA URGENCIA MANIFIESTA PARA EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN VIAL CUATRO VIENTOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER", ya que la obra no fue ejecutada en su totalidad en el contrato de obra No 2817 de 2018, cuyo contratista era la Unión Temporal CONSTRUNORTE.

6. Por otra parte, y según lo encontrado en visita de obra realizada el 10 de agosto de 2021, lleva a concluir que el valor proyectado como pendiente por ejecutar según el acta parcial de obra No 16 del contrato de obra No 2817 de 2018, no correspondía a lo real por ejecutar en obra para dar por buen término la misma, por lo cual, se requería un mayor valor como puede evidenciarse según contratación que conllevo a la urgencia manifiesta en el contrato No 2209 de 2021.

7. También se realizó un análisis comparativo de los precios unitarios del contrato de obra N°2817 de 2018 con los precios del mercado del año en curso (2021), en razón a la fecha del contrato inicial, se hace necesario el ajuste de algunos de los precios unitarios para el contrato de urgencia manifiesta No 2209 de 2021.

8. Dada el acta de inicio del contrato de obra N°2209 de 2021, se realiza por parte de la interventoría, obra y supervisor la verificación de las condiciones viales existentes mediante apiques, con el fin de establecer las características en las que fueron entregadas las vías, encontrando que en los ejes por ejecutar No 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 no estaba completo, el espesor según diseños de las capas granulares de la estructura vial. Con base a lo anteriormente expuesto, se determinaron las cantidades faltantes para dar terminación a la intersección vial, según el oficio CICV-813-2021 de radicado N°20211100458192 del 10 de agosto de 2021, la interventoría Consorcio Interventoría Cuatro Vientos con contrato N°2832 de 2018 presenta el acta de recibo de obra N°17 reversando cantidades que fueron pasadas en el acta de recibo de obra N°16 y cantidades que fueron autorizadas para ser pagadas en actas anteriores, ocasionando una incertidumbre del verdadero estado de las cantidades por ejecutar del contrato de obra N°2817 de 2018. Por tal motivo la Supervisión del contrato N°2209 de 2021 solicita en comité de obra N°1 del 16 de agosto de 2021 adelantar el balance de las cantidades de obra, tomando en cuenta que la Administración Municipal ha manifestado su compromiso para finalizar y dar al servicio la obra de la Intersección Vial de Cuatro Vientos, en razón con las decisiones necesarias para poder finalizar las obras faltantes y poder dar a servicio la intersección vial y poder garantizar la habilitación vial requerida por la comunidad cucuteña, la prevalencia del interés general y la protección de los recursos públicos.

9. En consideración al Contrato de obra N°2209 de 2021, cuyo objeto es "TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN VIAL CUATRO VIENTOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER", con una vigencia hasta el 18 de octubre de 2021, la interventoría HACE INGENIEROS S.A.S, mediante radicado 20211100533982 del 13 de septiembre de 2021 según oficio HI-OC-2216-2021-019, presenta Concepto técnico favorable para adicionar y prorrogar el contrato de obra N°2209 de 2021.

801-

10. Que, mediante radicado 20211100533982 del 13 de septiembre de 2021 según oficio HI-OC-2216-2021-019, la Interventoría HACE INGENIEROS S.A.S, manifiesta que, en atención al oficio OFINTER-013-4VIENTOS presentado el 8 de septiembre de 2021 por la contratista de obra, contrato de obra 2209 de 2021, mediante el cual solicita adición en valor y prorroga al contrato de mencionado, esta interventoría manifiesta haber analizado la situación del proyecto, desde la primera reunión realizada el día 16 de agosto de 2021 donde secretaria de infraestructura da instrucciones claras de dar prioridad a las aperturas de tramos de vías del eje 2, para el 30 de agosto de 2021, así como agilizar la apertura de los tramos de vías de los ejes 3 y 5, los cuales a la fecha el contratista de obra e interventoría han dado cumplimiento a esos compromisos. En esa misma reunión del 16 de agosto de 2021, secretaria de infraestructura da instrucciones de realizar un balance de cantidades para la terminación satisfactoria de obras, desde ese momento contratista de obra e interventoría en conjunto con acompañamiento de ingenieros de apoyo de supervisión, se ha evidenciado varios componentes indispensables para la seguridad en todas las zonas del intercambiador como para los vehículos como para los peatones.
 De acuerdo con el presupuesto entregado por la contratista de obra, el cual fue revisado y avalado por esta interventoría, para la terminación de los 3 componentes que se requiere para la terminación satisfactoria de obra: 1) TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE EJES VIALES. 2) TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL ESPACIO PUBLICO, PAISAJISMO Y URBANISMO. 3) TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL ALUMBRADO PUBLICO, de acuerdo con planos de diseño remitidos, aprobados y entregados por la entidad contratante como parte de los insumos indispensables para la construcción, indicaciones dadas en obra por la administración municipal por medio de los apoyos de supervisión, interventoría y secretaria de tránsito, se debe adicionar la suma total de $ 436.452.521,00, discriminados así:
 1)TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE EJES VIALES: $ 184.562.524,00
 2)TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL ESPACIO PUBLICO, PAISAJISMO YURBANISMO: $ 116.583.730,00
 3)TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL ALUMBRADO PUBLICO: $135.306.267,00.
 De igual forma para la realización de dichas obras no previstas es necesaria para la parte contratista de obra e interventoría la adición de 1 mes de plazo.
 En conclusión, esta interventoría manifiesta viable la solicitud realizada por la contratista de obra de la adición en valor y prorroga por lo expuesto anteriormente.

11. Que, la contratista LIZETTE CHARLOT GARCIA GONZALEZ, responsable de la Obra en Oficio OFINTER-013-4VIENTOS de fecha 08 de septiembre de 2021, mediante el cual solicita adición en valor y prorroga de un mes, al contrato de mencionado, la interventoría manifiesta haber analizado la situación del proyecto, desde la primera reunión realizada el día 16 de agosto de 2021 donde secretaria de infraestructura da instrucciones claras de dar prioridad a las aperturas de tramos de vías del eje 2, para el 30 de agosto de 2021, así como agilizar la apertura de los tramos de vías de los ejes 3 y 5, los cuales a la fecha el contratista de obra e interventoría han dado cumplimiento a esos compromisos.

12. De acuerdo con el presupuesto entregado por la contratista de obra, revisado y avalado por la interventoría, para la terminación de los 3 componentes que se requiere para la terminación satisfactoria de obra: 1) TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE EJES VIALES. 2) TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL ESPACIO PUBLICO, PAISAJISMO Y URBANISMO. 3) TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL ALUMBRADO PUBLICO, de acuerdo con planos de diseño entregados por la entidad contratante, indicaciones dadas en obra por la administración municipal por medio de los apoyos de supervisión, interventoría y secretaria de tránsito, se debe adicionar la suma total de $ 436.452.521,00.

13. Tomando en cuenta que el proyecto demandó un tiempo prudencial para conocer el verdadero estado de la obra, es necesario incluir las cantidades de los ítems no previstos, las cuales han sido estudiados y conceptualizados a la

801-

necesidad del proyecto, toda vez que inicialmente se tenían unos ítems contractuales que quedaban cortos para terminar este objeto. Los capítulos no previstos anteriormente mencionados son:

- PRELIMINARES
- ESTRUCTURA PAVIMENTO DE VIAS
- SEÑALIZACION Y DEMARCACION DEFINITIVA
- RED DE ALUMBRADO PUBLICO
- ESPACIO PUBLICO Y PAISAJISMO
- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS VIAS

14. Estos ítems requieren mayores recursos económicos para cumplir con la ejecución de los diseños aprobados; en consideración la Interventoría da concepto favorable para realizar el contrato adicional, donde se incluye un valor adicional, de acuerdo con las necesidades de proyecto, para dar cumplimiento a las obras ajustadas al diseño definitivo aprobado por la Administración Municipal.

15. Una vez evaluadas las consideraciones expuestas por el Representante Legal de la Interventoría del contrato de obra N°2209 de 2021, las encuentra ajustadas. En tal sentido se requieren recursos por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($ 436.452.521,0), para adicionar el Contrato de Obra y una prórroga de un (01) mes.

16. Que, la Modificación y Ajuste en ningún momento alteran o modifican el objeto del contrato y por el contrario son una herramienta técnica que permite ajustar la obra de acuerdo a las necesidades del Proyecto como también para efectuar la cuantificación de las obras realmente ejecutas del proyecto y levantar las actas de recibo para su pago.

17. Que presentados los ítems no previstos necesarios para el alcance del contrato de ejecución se analizaron y aprobaron de acuerdo al Acta de Fijación de Precios No Previstos del 17 de septiembre de 2021.

Especificación técnica	ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNT	VALOR TOTAL
P-Localización y replanteo	NP1	Localización y replanteo	M2	5840,52	$ 3.569,00	$ 20.844.815,88
450-INVIAS	NP2	Carpeta asfáltica mdc19	M3	308,05	$ 865.730,00	$ 266.688.126,50
610-INVIAS	NP3	Material seleccionado de 4" para mejoramiento de subrasante	M3	15,00	$ 110.391,00	$ 1.655.865,00
710-INVIAS	NP4	Señalización pasa calles	UND	2,00	$ 16.900.000,00	$ 33.800.000,00
700-INVIAS	NP5	Demarcación de cebras peatonales	M2	208,25	$ 31.571,00	$ 6.574.660,75
700-INVIAS	NP6	demarcación vial prohibido parquear	M2	22,05	$ 31.571,00	$ 696.140,55
700-INVIAS	NP7	demarcación vial paradero de buses	M2	50,00	$ 31.571,00	$ 1.578.550,00
710-INVIAS A	NP8	señalización elevada tipo H informativa	UND	8,00	$ 868.178,00	$ 6.945.424,00
700-INVIAS	NP9	pictograma bus solo	M2	80,00	$ 31.571,00	$ 2.525.680,00
CODENSA	NP10	suministro e instalación de luminaria led street light 66w - p27998- sylvania	UND	15,00	$ 738.228,00	$ 11.073.420,00
CODENSA	NP11	suministro e instalación de poste metálico 5m brazo 1m sencillo.	UND	6,00	$ 1.783.997,00	$ 10.703.982,00
CODENSA	NP12	suministro e instalación de poste metálico de 8m brazo 1m sencillo.	UND	12,00	$ 2.971.209,00	$ 35.654.508,00

801-

CODENSA	NP13	suministro, transporte, sondeo de tubería e instalación de cable de aluminio s8000 2 x 6 + 1 no.6, tubo pvc 1".	ML	145,00	$ 42.626,00	$ 6.180.770,00
CODENSA	NP14	construcción de cajas de distribución 60 x 60 60 cm.	UND	3,00	$ 663.292,00	$ 1.989.876,00
RETIE Y RETILAP	NP15	certificación retie y retilap	GB	1,00	$ 13.330.000,00	$ 13.330.000,00
P - SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR EN GEL, SUMERGIBLE	NP16	suministro e instalación de conector en gel, sumergible.	UND	105,00	$ 61.719,00	$ 6.480.495,00
630-INVIAS	NP17	losa en concreto para andenes e:10 cm	M2	41,85	$ 129.119,00	$ 5.403.630,15
P LIMPIEZA DE SUMIDERO	NP18	limpieza de sumideros	UND	35,00	$ 102.092,00	$ 3.573.220,00
P INSTALACION DE PASAMANOS EN ESCALERA DE ACERO	NP19	pasamanos de escalera en acero	ML	6,50	$ 448.500,00	$ 2.915.250,00
P 4 EMPRADIZACION	NP20	empradización	M2	105,00	$ 22.137,00	$ 2.324.385,00
P BANCAS EN CONCRETO	NP21	bancas en concreto	UND	5,00	$ 383.500,00	$ 1.917.500,00
P LOSAS DE CONCRETO TEXTURIZADA PARA RAMPLA	NP22	losa en concreto para rampa texturizada e: 16cm, incl. malla electrosoldada	M2	82,07	$ 169.987,00	$ 13.950.833,09
500-INVIAS	NP23	pavimento en concreto mr 4.8 mpa incluye acero de transferencia, corte y sellado de juntas	M3	20,76	$ 1.005.474,00	$ 20.873.640,24
P REALCE DE POZOS	NP24	realces de pozos	UND	15,00	$ 408.280,00	$ 6.124.200,00
NS-024-v.0.1	NP25	arreglo domiciliarias de acueducto 1/2"	UND	15,00	$ 79.612,00	$ 1.194.180,00
					TOTAL COSTO	**484.999.153,00**

Dichos APU No previstos cumplen con los siguientes requisitos:

- El ítem no previsto no coincide ni tienen ninguna equivalencia técnica con ninguno de los ítems contratados.
- La descripción del ítem no previsto contiene la especificación general, particular o norma técnica que lo regula.
- La aprobación del ítem no previsto por parte de la interventoría, utilizó los precios actuales del mercado a la fecha de su presentación para cada uno de los componentes e insumos. El interventor para su aprobación adjuntó los soportes de los precios de mercado (mínimo 2 cotizaciones de empresas especializadas en la producción o comercialización del insumo específico, junto con los esquemas y memorias de cálculo a que haya lugar), que justifiquen el valor de los ítems no previstos a la fecha de presentación.
- Los Análisis de Precios se presentaron debidamente firmados por el contratista y el interventor, con sus respectivos soportes técnicos y económicos, cotizaciones (por lo menos 2 que soporten el estudio de mercado), rendimientos, maquinaria, equipos y mano de obra, entre otros.
- Se realizó la inclusión como soporte a la solicitud de no objeción, del balance financiero del contrato.
- Se cuenta con la trazabilidad documental: Número de radicado del oficio con el que dio inicio el proceso de revisión y aprobación de cada uno de los precios unitarios remitidos, así como número del oficio final (o con el que atiende observaciones).
- Los APU's están aprobados por la interventoría dentro del término de ejecución contractual.
- Los APU's no son ítems contractuales.

801-

- Los APU's no han sido aprobados con anterioridad.
- Los APU's cuentan con justificación técnica de la necesidad del NP, sustentada por parte del contratista y revisada por la interventoría y sus respectivos profesionales.

18. Que, la supervisión del proyecto encuentra viable la solicitud de la Prórroga N°01, Adicional N°01 con Modificación N°01, solicitada por el contratista mediante oficio OFINTER-013-4VIENTOS de fecha 08 de septiembre de 2021y viabilizado por la interventoría radicado 20211100533982 del 13 de septiembre de 2021 según oficio HI-OC-2216-2021-019, en donde realiza la recomendación otorgamiento prórroga contrato de obra hasta el 18 de noviembre de 2021.

19. Que, la Prórroga N°01, Adicional N°01 con Modificación N°01 en ningún momento altera o modifica el objeto del contrato y por el contrario es una herramienta técnica que permite ajustar el plazo de la ejecución de la obra de acuerdo a las necesidades del Proyecto.

20. Que, el contrato se encuentra vigente y tiene hasta el 18 de octubre de 2021.

21. Que, dadas las circunstancias descritas es necesario realizar la Prórroga N°01, Adicional N°01 con Modificación N°01 al contrato de obra No 2209 de 2021.

Las anteriores consideraciones, así como los documentos que soportan la presente, permiten dar CONCEPTO FAVORABLE, al trámite de la Prórroga N°01, Adicional N°01 con Modificación N°01, por un plazo adicional y corresponde hasta el 18 de noviembre de 2021.

Atentamente;

GUZMÁN EDUARDO PÉREZ GÓMEZ
Sub-Secretario de Infraestructura
Supervisor

Copia: NO
Anexo: NO
Requiere respuesta: Sí ___ No _X__

Proyectó:	*Nahum Emel Figueredo Castro - Profesional Contratado SIM*
Revisión Técnica:	*Carlos Arturo Gómez Rivera - Apoyo al Supervisor SIM*